

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 28280

**Origen:** Cámara Senadores - Cid, Alberto; Couriel, Alberto; Dalmás, Susana; Fernández Huidobro, Eleuterio; Korzeniak, José; Lorier, Eduardo; Michelini, Rafael; Nicolini, Leonardo; Nin Novoa, Rodolfo; Percovich, Margarita; Ríos, Eduardo; Rubio, Enrique; Saravia, Jorge; Topolansky, Lucía; Vaillant, Víctor; Xavier, Mónica

**Análisis:** Artículo 1º.- Las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales, cualquiera fuera el título invocado, cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas. Artículo 2º.- Solamente podrán ser titulares de las acciones referidas en el artículo anterior las personas físicas o sociedades con acciones nominativas. Artículo 3º.- Las actuales sociedades anónimas con acciones al portador, dispondrán del plazo de un año para regularizar su situación de acuerdo a los artículos anteriores. Artículo 4º.- Al final del plazo establecido en el artículo precedente, las empresas agropecuarias comprendidas en la prohibición establecida en el artículo 1º, deberán realizar una declaración demostrativa de haber ajustado su titularidad a las condiciones de la presente ley.-

**Título:** EMPRESAS AGROPECUARIAS. SOCIEDADES ANONIMAS Y COMANDITARIAS POR ACCIONES. ACTIVIDAD Y EXPLOTACION. REGULACION.-

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
08-11-2005	CSS	379/2005	EMPRESAS AGROPECUARIAS. SOCIEDADES ANONIMAS Y COMANDITARIAS POR ACCIONES. ACTIVIDAD Y EXPLOTACION. REGULACION.-

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	379/2005

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-11-2005	CSS	Extraordinaria . Sesión:56	Diario Nro.57 - PDF - HTML -
08-03-2006	CSS	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.77 - PDF - HTML -

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	379/2005	590/0	Proyecto de ley con exposición de motivos.-